

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO INDEPENDIENTE DEL BANCO PASTOR (SIBP)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 11 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente del Banco Pastor» (SIBP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados del «Banco Pastor»; siendo los firmantes del acta de constitución don Doroteo de Pedro Mena, don Juan Antonio Montero Martín, don Eduardo San Miguel Matute, don Antonio Martín Fernández, don Claudio Martín García, don Fermín Vicente Cáceres y don Julio Oñoro Monje.

ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS DE LA COMPANIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (ASEC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 11 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Empleados de la Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.» (ASEC); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la citada Empresa; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Novella Resa, don Alberto Mateo Moré, don Ildefonso Paredes Castro, don José Ignacio Villoslada Cacenave, don Antonio Martín Montero, don Félix Sáez Poza, don Jesús de Mingo Barranco y don Antonio Gil Castaños.

ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE DIRECTORES ESPAÑOLES DE CINEMATOGRAFIA (APIDEC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 11 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Directores Españoles de Cinematografía» (APIDEC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Directores-Realizadores de cine; siendo los firmantes del acta de constitución doña Luisa María Delgado Cebrián, don José Luis Mérimo Boves, doña Ana María Rodríguez Arroyo, don Francisco Lara Polop, don Rafael Gil Álvarez y don César F. Ardavin Ruiz.

ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DEL BANCO DE JEREZ (ASIBJE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 11 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente del Banco de Jerez» (ASIBJE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados del citado

Banco; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Rodríguez Luque, don José Torre Prieto, don Antonio Pérez Granados, don Manuel Ariza Jiménez, don José Luis Fernández Castro y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 12 del mes de enero de 1978, ha sido depositada certificación de la reunión que ha celebrado la Junta Directiva de la «Asociación Profesional de Empleados de Caja de Ahorros de Asturias», en la que figura el acuerdo de adhesión de la citada Asociación a la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorros».

CENTRAL SINDICAL DE CONSTRUCCION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Central Sindical de Construcción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Organizaciones y Asociaciones de profesionales de la construcción; siendo los firmantes del acta de constitución don Ignacio Sagarna del Amo, don Antonio Luis Tello Carrillo, don Julio Alcázar Díaz, don Alfredo Azcón Muñoz, don Pedro J. Moñino Aleixandre y don Fernando Pardo Amor.

SINDICATO MEDICO LIBRE INTERREGIONAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 12 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Médico Libre Interregional», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alava, Almería, Avila, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalupe, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; para los Licenciados en Cirugía y Medicina; siendo los firmantes del acta de constitución doña Victoria Orense Fernández, don Juan Blázquez Sánchez y don José Antonio Amerigo González.

ASOCIACION NACIONAL DE FOTOGRAFOS DE LA COMUNICACION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 12 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fotógrafos de la Comunicación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajos fotográficos para su aplicación a

finés publicitarios, industriales de modas o editoriales; siendo los firmantes del acta de constitución don Roberto Arbolea Salvador, don Lucio Villalba Parajes, don Francisco José Colmenar Raboso, don Fernando Esteban Calvo y don Alfonso González Cuevas.

ASOCIACION ESPAÑOLA INDEPENDIENTE DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 12 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española Independiente de Organizadores de Espectáculos Taurinos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los organizadores de espectáculos taurinos; siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Ortá Toscano, don Juan Gutiérrez Puerta y don Juan Manuel Moreno Menor.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS IMPORTADORES DE MOLUSCOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 12 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios Importadores de Moluscos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que se dedican a la actividad de importación y comercialización de moluscos; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Valcázar Alonso, don Domingo Rodríguez Camacho, don Manuel Conde Hernández, don Salustiano Piqueras Muñerjiego y don José Luis Gracia Santamaría.

ASOCIACION PROFESIONAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE CATALUÑA Y BALEARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 13 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Detectives Privados de Cataluña y Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Cataluña y Baleares; para los Directores de Agencias privadas de Investigación; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Corcoy Serrat, don Antonio Pagés Alayor, don Francisco Juncadella Villagrass, don Francisco García Garrido, don Francisco C. Vélez Troya, don Manuel Magriñá Ros, don Santiago Giner Blanchart, don José María Vilamsjor Rosell, don Jorge L. Sanmártir Cottí y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE RESINAS (ANFRE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce quince horas del día 13 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Resinas» (ANFRE), cuyos

ambios territorial y profesional son: Nacional, para los fabricantes de resinas naturales; siendo los firmantes del acta de constitución don Teófilo Alberto Redondo, don Alejandro Criado de Frutos, don Leocadio Suárez Pérez, don Urbano Gilsanz Cuesta, don Cándido Gómez González y don Gregorio Gómez de la Calle.

ASOCIACION NACIONAL DE CONCESSIONARIOS DE COMERCIAL PEGASO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1977 por el buque «Conde de Altea», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1519, al de su igual clase «Tomás José», F. Palma de Mallorca-1357.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), regulador de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de diciembre de 1977.—12.770-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado y hermanos, calle La Bomba, sin número, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 13 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios de Comercial Pegaso, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Empresas de la actividad expresada; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cifuentes López-Quesada, don Ramón Ortí López-Barajas, don Ramón Silgo Martínez, don Sebastián Arroyo Redondo, don Domingo Hergueta Modrego, don Ginés Huertas Martínez, don Máximo Caturia Dupuy Delome, don José Martí Soler y don Fernando Alcón Sáez.

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.342-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.929-7.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En terrenos pertenecientes a los pueblos de Herrera, Revilla de Camargo, Boo y Maliaño, del término municipal de Camargo.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, con objeto de garantizar un mejor servicio eléctrico, al tiempo de dotarle de mayor capacidad de transporte en previsión de futuros aumentos de consumo. El trazado es idéntico al de la línea actual.

Características principales: Línea aérea trifásica.

Longitud: 6.649 metros, de los cuales 3.688 metros en apoyos comunes con la línea «Cacicedo-Revilla». El resto, 2.961

metros corresponden a la línea «Vidriera-Revilla», que fue autorizada con fecha 23 de julio de 1976.

Origen: Subestación «Cacicedo».

Final: Subestación «Vidriera».

Capacidad de transporte: 6.500 KVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero estampado.

Tensión: 12.000 voltios.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del catálogo de «Esperanza, S. A.».

Carga de rotura: 6.500 Kg.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.323.973 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 358-C.

TERUEL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión para unión de las alimentaciones de los CC. TT. de sector números 1 y 2 y salida para Alfoza, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN.-12.026).

Lugar de la instalación: Andorra (Teruel).

Origen: E. T. de Andorra.

Final: Enlace línea de alimentación.

Finalidad de la instalación: Unir los centros de transformación reseñados.

Características principales:

Línea aérea de 486,68 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 3.000 KVA., por circuito.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y acero L.

Línea subterránea de 39 metros de longitud.

Tensión nominal: 10-17 KV.

Conductor: Cable de aluminio de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 754.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea eléctrica por Andorra

1, Manuel Bielsa Félez; 2, Señores de Blasco; 3, Ramiro Blasco; 4, Teresa Lisbona; 5, Teresa Lisbona; 6, 7, 8, 9, 10 y 11, monte comunal.

Teruel, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—7.108-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización
oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 30 de diciembre de 1976: 60.000 obligaciones simples, serie 35, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, al interés del 8,8563 por 100 anual, de diciembre de 1976 a diciembre de 1979; del 9,1093 por 100 anual, de diciembre de 1979 a diciembre de 1982, y del 9,3823 por 100 anual, de diciembre de 1982 a diciembre de 1986. El interés se abonará por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo los impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo máximo de diez años, de conformidad con el cuadro de amortización que figura al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año de fecha de emisión y años sucesivos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—51-14.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

PAMPLONA

Los Administradores conjuntos de este Banco han acordado repartir un dividendo activo complementario de los beneficios obtenidos en el ejercicio actual de pesetas cincuenta y ocho con sesenta (58,60 pesetas), una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, mediante la presentación de los correspondientes extractos inscripción en nuestras oficinas centrales, sucursales y todas las oficinas de los Bancos siguientes.

Banco Popular Español.
Banco de Andalucía.
Banco de Castilla.
Banco de Crédito Balear.
Banco de Galicia.
Banco Europeo de Negocios.

Pamplona, 31 de diciembre de 1977.—4.472-D.

**CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ
Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES**

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el martes día 31 de enero, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, Vía Layetana, 56, de esta ciudad, con el fin de proceder, de acuerdo con los artículos 14, 17 y 27 de los vigentes Estatutos, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, información general, ratificación modificación Estatutos y Reglamento de procedimiento para la designación de miembros

de gobierno de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, designación de Entidades representantes en la Asamblea general, convocatoria sorteo y consiguientes procesos de designación de miembros de los órganos de gobierno, varios, ruegos y preguntas.

Los señores Consejeros tienen a su disposición en las oficinas de la Secretaría General de nuestra Caja los textos sometidos a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo, a partir del día 21 del actual.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 14 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—364-C.

**ESTUDIOS Y PROYECTOS
INDUSTRIALES, S. L.**

«Estudios y Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con domicilio social en San Sebastián, calle Fuenterrabía, número 50, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 del Reglamento del Registro Mercantil, comunica a sus clientes y proveedores su transformación de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima.

San Sebastián, 11 de enero de 1978.—87-D. 2.º 16-1-1978

**SEYTA, S. A.; BACOVIN, S. A., Y PEDRO
ROVIRA, S. A.**

«Seyta, S. A.»; «Bacovin, S. A.» y «Pedro Rovira, S. A.», domiciliadas en Barcelona, a los efectos prevenidos en los artículos 143 en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, hacen saber: Que en respectivas Juntas generales universales, celebradas el 31 de diciembre de 1977, han acordado: La disolución y absorción de las dos últimas por la primera, con el consiguiente traspaso a la Sociedad absorbente del patrimonio en bloque de las Sociedades absorbidas, y aumento de capital de aquélla, e incorporación a la misma de los socios de las últimas, así como la consiguiente modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente, «Seyta, S. A.», y cambio del nombre de ésta por el de «Bacovin, S. A.», y de su actual domicilio por el de Madrid, calle Blasco de Garay, número 81, 1.º

Y para que conste, a las efectos prevenidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, así se hace saber.

Barcelona, 5 de enero de 1978.—José Galimany Marsá, Secretario-Apoderado.—339-C. 2.º 16-1-1978

ARACRE, S. A.

Industria Siderúrgica

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Aracre, S. A.», celebrada el día 22 de diciembre de 1977, acordó la condonación del 50 por 100 pendiente de desembolso de las acciones números 70.001 al 150.000; por lo que el capital quedará reducido de 150 millones de pesetas a 110 millones de pesetas. Dicha reducción se llevará a efecto mediante la sustitución de dos acciones números 70.001 al 150.000 por una acción de los números 70.001 al 110.000.

Sagunto, 2 de enero de 1978.—El Administrador.—218-C. 1.º 16-1-1978.

INMOBILIARIA SAMUR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1977, se ha decidido

reducir el capital social de la Compañía en la cifra de quinientas mil pesetas, con reintegro a los accionistas del neto resultante de dicha reducción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1977.—El Administrador.—49-D. 1.º 16-1-1978.

PORTYBOR, S. A.

BARCELONA-9

Vía Layetana, 108, 1.º

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 1977, se ha decidido reducir el capital social de la Compañía en la cifra de tres millones de pesetas, con reintegro a los accionistas del neto resultante de dicha reducción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1977.—Un Administrador.—28-D. 1.º 16-1-1978.

MOSAICOS PLANAS, S. A.

De conformidad al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la reducción del capital de esta Compañía en la cuantía de 2.200.000 pesetas, según acuerdo de la Junta general extraordinaria del día 15 de diciembre de 1977.

Santa Coloma de Farnés, 16 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Costa Massó.—4.525-D. 1.º 16-1-1978.

LAVANDERIA Y SERVICIOS, S. A.

BARCELONA

Santander, 43-47

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Lavandería y Servicios, Sociedad Anónima», para la Junta general que se celebrará en la Sala para Juntas, sita en calle Aragón, número 316, 1.º, 2.º, de esta ciudad de Barcelona, el día 2 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse el quórum legal y estatutario de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

— Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior de 1977 y decisión sobre aplicación de resultados.

— Estudio de las perspectivas de la Sociedad para 1978.

— Ampliación o aumento del capital social.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—62-D.

INMOBILIARIA TERRAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Terral, S. A.», de fecha 21 de diciembre de 1977, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Inmobiliaria Terral, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas, por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite

especial de liquidación ni nombramiento de Liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general, en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

Activo:	
Cajas Bancos	2.976.205
Cuenta resultados ejercicios anteriores	23.795
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa el Consejo de Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Inmobiliaria Ferral, Sociedad Anónima».

Barcelona, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Junta.—48-D.

BLANVAL, S. A.

A efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el 27 de agosto de 1977 acordó su disolución y liquidación, y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	94.307,50
Bancos	13.330.454,07
Gastos ampliación capital ...	1.548.330,00
Pérdidas ejercicios anteriores	36.546.110,43
Pérdidas y ganancias	4.980.798,00
Total Activo	56.500.000,00
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	56.100.000,00
Previsión impuestos y gastos liquidación	400.000,00
Total Pasivo	56.500.000,00

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.239-C.

CRECINCO FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los participantes de «Crecinco, Fondo de Inversión Mobiliaria», que el pasado día 30 de diciembre se descontó del valor liquidativo de la participación, de este mismo día, la cantidad de 1,50 pesetas en concepto de beneficios correspondientes al año 1977. Han tenido derecho a este reparto de beneficios todas las participaciones existentes al 30 de diciembre de 1977. Los participes que hubieren optado por la reinversión de beneficios, quedan exentos de la comisión de suscripción. A los participes que hubieren optado por percibir dichos beneficios les serán pagados durante el mes de enero de 1978, mediante cheque o transferencia bancaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—«Hispanibec, S. A., Sociedad Gestora del Fondo Crecinco».—45-8.

FARMAGRUP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 18 de febrero de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre de 1977, de presentación de solicitud de declaración de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar las personas que habrán de ostentar la representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

Cornellá, 24 de diciembre de 1977.—El Presidente, Margarita Mas Salada.—48-4.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de febrero próximo se pagará el cupón número 29 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, o en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 5 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—147-C.

EUROHOLDING, S. A.

Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, se comunica y hace público que mediante acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de diciembre de 1977, «Euroholding, S. A.», ha cambiado su denominación social, adoptando la nueva denominación de «Euroliga, S. A.».

Madrid, 3 de enero de 1978.—Francisco Mínguez Enriquez de Salamanca, Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor de la Compañía.—149-C.

INMOBILIARIA CAMPO VOLANTIN, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha aprobado su balance final, terminada la liquidación, de acuerdo con las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	29.740.208,72
Participación otras empresas	8.250.000,00
Vehículo	393.391,00
Pasivo:	38.383.599,72
Capital	30.000.000,00
Beneficio	8.383.599,72
	38.383.599,72

Bilbao, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El liquidador.—164-C.

DHJ INDUSTRIAS, S. A.
(En liquidación)

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia que ha sido acordada su disolución por la Junta general de la misma celebrada en el día de hoy.

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—La Comisión Liquidadora.—146-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1976: 4.178.796.806,66 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de diciembre de 1977:

JLZ	VVJ	UGG	ECK
DKU	UNA	OHC	NZD

Total de capitales pagados hasta la fecha: 753.246.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—48-11.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	7	19-1-1978
26.ª	22-1-1968	20	22-1-1978
14.ª	15-1-1955	46	1-2-1978
Chorro-66	6-6-1960	24	1-2-1978

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
26.ª	22-1-1968	22-1-1978

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 9 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—77-14.

RENTA VISION, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de accionistas se ha disuelto y liquidado esta Compañía, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	610.838,50
Suma Activo	610.838,50
Capital	1.000.000,00
Rtdos. Ejerc. Ant.	145.431,00
Pdas. en disolución	— 449.792,50
Prev. Disol. Sdad.	— 85.000,00
Haber líquido	610.638,50

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—Angel Miravet López.—168-C.

CONDIESEL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Salón Tibidabo, del «Hotel Princesa Sofía» (plaza Pío XII, s/n., de Barcelona), el próximo día 3 de febrero de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Anulación de la autorización para aumentar el capital de fecha 23 de junio de 1977 en la parte no utilizada.

2.º Desembolso total del capital actual.

3.º Aumento de capital.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sant Cugat del Vallés, 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—93-D.

CONSTRUCCIONES PORTIC, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Floridablanca, 65, entresuelo, Barcelona, el día 30 de enero de 1978, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 1977, acordando solicitar la declaración del estado legal de la suspensión de pagos de la Compañía y designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes fueran necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere dado.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, se convoca la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Vidal Llobateras.—359-C.

COSMENOVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1977, se acordó disolver la Sociedad y adjudicar el activo y pasivo de la misma a don Juan Antonio Puig Camps, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Espigas de Llobregat, 30 de diciembre de 1977.—Juan Antonio Puig Camps.—51-D

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión del día 13 de enero de 1978, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 3 de febrero de 1978, a las trece horas, en el domicilio social, plaza Liceo, sin número, Parque Conde Orgaz, de Madrid, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 4 de febrero de 1978, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de emisión de obligaciones.

2.º Ruegos y preguntas.

Por mandato estatutario, será requisito esencial para asistir a la Junta haber

depositado las acciones en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A tal efecto, los accionistas habrán de venir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de admisión expedida por esta Sociedad o la Entidad bancaria en que se hubiera acreditado el mencionado depósito.

Madrid, 14 de enero de 1978.—El Secretario general y del Consejo.—365-C.

ACERO INOXIDABLE HISPANO SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de sus accionistas para el día 30 de enero próximo, a las dieciocho horas, en el local social, calle Padilla, número 307, interior, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo local y hora, el día siguiente, bajo este orden del día:

1.º Reforma de Estatutos.

2.º Ceses, confirmaciones o nombramientos de nuevos Consejeros-Delegados o Administradores.

3.º Ratificación de la decisión de dejar acogida la Entidad al beneficio legal del expediente previsto en la Ley de 26 de julio de 1922.

4.º Designación, en su caso, de la persona o personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente expresado.

5.º Otros temas relacionados con la actual situación de la Empresa.

Barcelona, 14 de enero de 1978.—Dos Consejeros-Delegados, Enrique Ferehen Domínguez y Willy Robel Seeger.—366-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo trimestral

A cuenta de los resultados del ejercicio 1977, se abona un dividendo activo de pesetas 11,25 para cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 a 12.100.000, ambos inclusive.

El pago se hará a partir del día 18 del presente mes de enero, a través de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banc Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco de Madrid, Banco Occidental y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades. 370-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).